Primera almoneda de los montes quemados de [illegible]

En la casa de conçejo de la villa de Vergara a veynte e nueve dias
del mes de agosto de mil e quinientos e [illegible] años
el muy magnifico señor Pero Fernandez de Ycaguirre teniente de alcalde por
ausencia del señor Bern[ardino] de Caualar alcalde principal e
Juan Fernandez de [illegible] sindico procurador e Fernando Ibañez de
[illegible] Gutierrez regidor de la dicha villa e [illegible]
e Martin de Ynarra regidores de la parroquia de [illegible]
[illegible] Lopez de [illegible]
[illegible] de la dicha villa [illegible]
[illegible] juso escriptos
[illegible]
[illegible] pusieron en primera almoneda los montes
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] almoneda [illegible]
[illegible]

Primera almoneda de las [illegible]

Este dia los [illegible] pusieron
[illegible]
en almoneda [illegible]
[illegible]